

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas. 5
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 35
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

Continuacion de la lista de donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

	Pesetas.	Cénts.
El Excmo. Sr. Brigadier D. José Irizar y Moya.....	400	
Los Sres. Jefes y Oficiales é individuos de tropa de la Comandancia de la Guardia civil de Barcelona.....	120	75
<i>Suma.....</i>	290	75
Importaba la anterior.....	3.107	799'33
Con lo cual asciende ya la suscripcion á	3.108	090'08
ó sean <i>Rvn.....</i>	12.432	360'32

Madrid 1.º de Noviembre de 1876.—El **Presidente**, el Marqués de Novaliches.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Castellon Me ha presentado D. Vicente Rico y Sanchez Tirado; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á primero de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis:

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Castellon á D. Francisco del Villar, Jefe de Administracion de segunda clase, Interventor de la Ordenacion de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á primero de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y por pase á otro destino de D. Miguel Bethencourt, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Tarragona á D. Manuel Stárico y Ruiz, Vicepresidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial de Murcia.

Dado en Palacio á primero de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Atrasos.

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1874, carpetas números 416 y 424 de señalamiento; segundo semestre de 1874, carpetas números 478 y 487 de señalamiento; primer semestre de 1875, carpetas números 477 y 489 de señalamiento; segundo semestre de 1875, carpetas números 429, 444 y 446; primer semestre de 1876, carpetas números 386 y 390 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1872, carpeta núm. 1.918 de señalamiento; primer semestre de 1873, carpeta núm. 2.067 de id.; segundo semestre de 1873, carpetas números 2.238, 2.249 y 2.257 de id.; primer semestre de 1874, carpetas números 1.150, 1.896, 2.113, 2.126, 2.147, 2.155, 2.156, 2.167, 2.170 y 2.173 de id.; segundo semestre de 1874, carpetas números 1.394, 1.463, 1.719, 1.757, 1.771 y 1.784 de id.; primer semestre de 1875, carpetas números 1.026, 1.049, 1.353, 1.596, 1.645, 1.646, 1.648, 1.650, 1.655, 1.660, 1.681 y 1.684 de id.; segundo semestre de 1875, carpetas números 1.002, 1.077, 1.138, 1.177, 1.348, 1.355, 1.356, 1.386, 1.391, 1.397, 1.402, 1.403, 1.404, 1.406, 1.411, 1.431 y 1.446 de id.; primer semestre de 1876, carpetas números 583 y 1.186 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1875, carpetas números 130, 203 y 235 de señalamiento; segundo semestre de 1875, carpetas números 163 y 164 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1874, carpetas números 143, 524, 529, 530 y 535 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1875, carpetas números 453 y 473 de señalamiento.

Madrid 1.º de Noviembre de 1876.—El Director general, Carlos Grotta.

Intervencion general de la Administracion del Estado.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 1.428.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las doctores partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales, enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Intervencion general se remiten á la Direccion general de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las Corporaciones que á continuacion se expresan.

NÚMERO de órden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Rs. Cénts.
PROVINCIA DE BÚRGOS.			
165424	Ayuntamiento de Rivilla Cabriada.....	Febrero 1865....	489'42
165425	Idem de Royales del Agua.....	Marzo 1864.....	4.405'34
165426	Idem de id.....	Diciembre id....	832
165427	Idem de id.....	Enero 1865.....	1.406
165428	Idem de Reboledo Traspeña.....	Febrero 1862....	597'33
165429	Idem de id.....	Idem 1864.....	597'36
165430	Idem de id.....	Enero 1865.....	397'34
165431	Idem de Villalvilla de Gumiel.....	Abril 1861.....	3.449'60
165432	Idem de id.....	Idem 1862.....	3.584
165433	Idem de id.....	Mayo 1863.....	3.584
165434	Idem de id.....	Idem 1864.....	3.584
165435	Idem de id.....	Idem 1865.....	3.584
165436	Idem de Valverde.....	Octubre 1862....	2.943'62
165437	Idem de Villanueva de Gumiel.....	Abril 1861.....	3.449'60
165438	Idem de id.....	Idem 1862.....	3.584
165439	Idem de id.....	Mayo 1863.....	3.584
165440	Idem de id.....	Idem 1864.....	3.584
165441	Idem de id.....	Idem 1865.....	3.584
165442	Idem de Villaquiran de los Infantes.....	Noviembre 1862..	33.151'93
165443	Idem de Villalba de Loza.....	Marzo 1864.....	1.178'67
165444	Idem de id.....	Agosto id.....	426'67
165445	Idem de id.....	Enero 1863.....	1.008
PROVINCIA DE CUENCA.			
165446	Ayuntamiento de Olivares.....	Diciembre 1864..	3.131'50
165447	Idem de Fuente Escusa.	Enero 1861.....	3.255'41
PROVINCIA DE MADRID.			
165448	Ayuntamiento de Tielmes.....	Enero 1865.....	1.037'93
165449	Idem de id.....	Abril id.....	6.299'20
165450	Idem de Torres.....	Marzo id.....	2.755'73
165451	Idem de id.....	Abril id.....	4.094'13
165452	Idem de Torreleguna..	Enero id.....	4.535'34
165453	Idem de id.....	Febrero id.....	5.386'83
165454	Idem de id.....	Marzo id.....	2.138'67

NÚMERO de órden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Rs. Cénts.
165455	Ay.º de Torreleguna..	Mayo 1865.....	149'33
165456	Idem de id.....	Junio id.....	725'36
165457	Idem de Torreledones.	Marzo id.....	1.586'67
165458	Idem de Titulcia.....	Mayo id.....	214'40
165459	Idem de Torrejon de Velasco.....	Enero id.....	9.644'69
165460	Idem de id.....	Febrero id.....	5.300'33
165461	Idem de id.....	Marzo id.....	2.595'04
165462	Idem de id.....	Abril id.....	6.323'30
165463	Idem de id.....	Mayo id.....	1.848'01
165464	Idem de id.....	Junio id.....	651'20
165465	Idem de Valdemorillo.	Enero id.....	3.542'39
165466	Idem de id.....	Marzo id.....	1.600'11
165467	Idem de id.....	Abril id.....	1.571'45
165468	Idem de Valdeterres..	Febrero id.....	4.420'66
165469	Idem de id.....	Marzo id.....	1.785'55
165470	Idem de id.....	Abril id.....	3.045'38
165471	Idem de id.....	Mayo id.....	3.662'72
165472	Idem de id.....	Junio id.....	1.360'45
165473	Idem de Uceda.....	Enero id.....	2.083'89
165474	Idem de id.....	Febrero id.....	1.201'06
165475	Idem de id.....	Marzo id.....	403'73
165476	Idem de id.....	Mayo id.....	4.854'94
165477	Idem de id.....	Junio id.....	9.131'20
165478	Idem de Valdilecha...	Enero id.....	6.401'07
165479	Idem de id.....	Mayo id.....	8.021'33
165480	Idem de Valdelaguna.	Febrero id.....	609'07
165481	Idem de id.....	Junio id.....	2.693'33
165482	Idem de Valdepiélagos.	Enero id.....	300
165483	Idem de id.....	Febrero id.....	330'27
165484	Idem de id.....	Marzo id.....	82'72

PROVINCIA DE NAVARRA.

165485	Ayuntamiento de Oiz.	Mayo 1864.....	1.742'57
165486	Idem de Pamplona...	Junio 1865.....	3.666'67
165487	Idem de Sangüesa....	Enero id.....	876'53
165488	Idem de id.....	Abril id.....	41.836'03
165489	Idem de Lapoblacion..	Marzo id.....	840

Madrid 19 de Agosto de 1876.—El Interventor general, J. R. de Oya.

NÚMERO 1.429.

NÚMERO de órden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Ps. Cénts.
PROVINCIA DE BÚRGOS.			
165490	Ayuntamiento de Quintanilla la Presa....	Agosto 1870....	52'80
165491	Idem de id.....	Noviembre 1871..	52'80
165492	Idem de id.....	Setiembre 1872..	52'80
165493	Idem de id.....	Idem 1873.....	52'80
165494	Idem de Quintanarroya	Julio 1870.....	262
165495	Idem de id.....	Diciembre id....	304
165496	Idem de id.....	Enero 1871.....	1.011
165497	Idem de id.....	Julio id.....	1.273
165498	Idem de Quemada....	Setiembre 1870..	700'80
165499	Idem de id.....	Diciembre id....	1.400'02
165500	Idem de id.....	Setiembre 1871..	700'80
165501	Idem de id.....	Diciembre id....	1.400'02
165502	Idem de id.....	Setiembre 1872..	700'80
165503	Idem de id.....	Noviembre id....	1.400'02
165504	Idem de id.....	Setiembre 1873..	700'80
165505	Idem de Quintanaopio.	Idem 1870.....	235'34
165506	Idem de id.....	Idem 1872.....	470'63
165507	Idem de Quintanario.	Julio 1870.....	80
165508	Idem de Quintanilla del Monte en Juarros...	Noviembre id....	568
165509	Idem de Quintanilla Sobresierra.....	Octubre id.....	800
165510	Idem de Quintanabureba.....	Diciembre id....	56
165511	Idem de Quintanilla las Viñas.....	Mayo 1871.....	28'20
165512	Idem de id.....	Setiembre 1872..	28'20
165513	Idem de id.....	Abril 1873.....	28'20
165514	Idem de Quintana del Pidio.....	Enero 1872.....	430
165515	Idem de id.....	Setiembre id....	1.212
165516	Idem de id.....	Febrero 1873....	430
165517	Idem de Quintanalaranco.....	Octubre 1871....	2.342'07
165518	Idem de id.....	Julio 1873.....	42'20
165519	Idem de Tórteles....	Noviembre 1870..	5.876'40
165520	Idem de id.....	Diciembre id....	2.205'60
165521	Idem de id.....	Mayo 1871.....	271'81
165522	Idem de id.....	Junio id.....	266'80
165523	Idem de id.....	Agosto id.....	602'40
165524	Idem de id.....	Setiembre id....	800
165525	Idem de id.....	Octubre id.....	1.000
165526	Idem de id.....	Noviembre id....	2.305'20

(Sigue á la página 297.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.—Estado que demuestra el movimiento de navegacion y sus resultados en las Aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Agosto de 1876, comparado con igual mes del año anterior. Se publica en la GACETA con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

ENTRADA DE BUQUES

Table with columns: Aduanas, DERECHOS COBRADOS (Importacion, Navegacion, Multas, Comisos, Depositos, Subsidio de guerra, Total), TOTAL DE TONELADAS (Productivas, Improductivas), TOTAL DE BUQUES (Nacionales, Extranjeros), EN LASTRE, TRANSITO Y ARRIBADA (Nacionales, Extranjeros).

OBSERVACION. En la suma total del año de 1876 van incluidos 2,400,19 pesos por el 1 por 100 mensual sobre pagados.

SALIDA DE BUQUES

Table with columns: Aduanas, EN LASTRE, TRANSITO Y ARRIBADA (Nacionales, Extranjeros), EN LASTRE, TRANSITO Y ARRIBADA (Nacionales, Extranjeros), TOTAL DE BUQUES (Productivas, Improductivas), DERECHOS COBRADOS (Exportacion, Subsidio de guerra, Total), OBSERVACIONES.

COMPARACION DE PRODUCTOS

Summary table comparing import and export products for 1876 and 1875, including a difference calculation.

Madrid 30 de Octubre de 1876.—El Director general, Angel Maria Dacarrete.

N.º de orden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Ps. Cént.
465527	Ayunt.º da Tórtolas...	Mayo 1872.....	549'20
465528	Idem de id.....	Abril 1873.....	549'20
465529	Idem de Tobar.....	Octubre 1870....	564'48
465530	Idem de id.....	Diciembre id....	449'07
465531	Idem de id.....	Julio 1874.....	144
465532	Idem de id.....	Octubre id.....	564'48
465533	Idem de Tardajos....	Setiembre 1870..	6.551'90
465534	Idem de id.....	Octubre id.....	2.120
465535	Idem de id.....	Diciembre id....	54
465536	Idem de id.....	Enero 1872.....	7.325'09
465537	Idem de id.....	Setiembre id....	6.544'51
465538	Idem de id.....	Noviembre id....	2.120
465539	Idem de id.....	Diciembre id....	54
465540	Idem de id.....	Enero 1873.....	148
465541	Idem de id.....	Febrero id.....	648'80
465542	Idem de id.....	Marzo id.....	4.090'56
465543	Idem de id.....	Mayo id.....	6.117'83
465544	Idem de id.....	Setiembre id....	6.544'51
465545	Idem de Tañabuoyes..	Octubre 1870....	268
465546	Idem de id.....	Agosto 1874....	268
465547	Idem de Tamaron....	Setiembre 1870..	340
465548	Idem de id.....	Noviembre id....	3.301
465549	Idem de id.....	Octubre 1871....	3.071
465550	Idem de id.....	Noviembre id....	570
465551	Idem de id.....	Idem 1872.....	570
465552	Idem de Tolbaños de Arriba.....	Julio 1870.....	56
465553	Idem de id.....	Junio 1874.....	56
465554	Idem de id.....	Setiembre 1872..	56
465555	Idem de id.....	Mayo 1873.....	56
465556	Idem de Trasadado..	Julio 1870.....	20'20
465557	Idem de id.....	Octubre 1871....	20'20
465558	Idem de Treviño de Miranda.....	Noviembre 1870..	684
465559	Idem de Tablado de Villadiego.....	Febrero 1874....	625
465560	Idem de id.....	Setiembre id....	323'34
465561	Idem de id.....	Febrero 1872....	625
465562	Idem de id.....	Idem 1873.....	625
465563	Idem de Tapia.....	Mayo 1874.....	320'60
465564	Idem de id.....	Setiembre 1872..	320'60
465565	Idem de id.....	Abril 1873.....	320'60
465566	Idem de Tordomar..	Enero 1872.....	64'40
465567	Idem de id.....	Julio id.....	400
465568	Idem de id.....	Febrero 1873....	64'40
465569	Idem de id.....	Agosto id.....	400
465570	Idem de Torrepedre..	Mayo 1874.....	92'80
465571	Idem de Torrecilla del Monte.....	Marzo id.....	282'60
465572	Idem de id.....	Idem 1872.....	282'60
465573	Idem de id.....	Idem 1873.....	282'60
465574	Idem de Tordueles...	Enero 1874.....	1.982'75
465575	Idem de id.....	Setiembre 1872..	2.060
465576	Idem de id.....	Marzo 1873.....	2.060
465577	Idem de Tagarrosa...	Enero 1874.....	224
465578	Idem de id.....	Febrero id.....	142
465579	Idem de id.....	Enero 1872.....	224
465580	Idem de id.....	Marzo id.....	86'20
465581	Idem de id.....	Abril 1873.....	86'20
465582	Idem de Torresandino.	Julio 1874.....	54'45
465583	Idem de id.....	Idem 1872.....	36
465584	Idem de id.....	Mayo 1873.....	36
PROVINCIA DE GUADALAJARA.			
465585	Ayuntamiento de Armallones.....	Setiembre 1870..	400
465586	Idem de Alvares.....	Idem id.....	63'20
465587	Idem de Anchueta del Campo.....	Idem id.....	228
465588	Idem de Anguela del Ducado.....	Idem id.....	976'42
PROVINCIA DE NAVARRA.			
465589	Ayuntamiento de Sumbilla.....	Diciembre 1871..	1.363'22
465590	Idem de Tafalla.....	Octubre 1870....	420
465591	Idem de id.....	Febrero 1874....	323'52
465592	Idem de id.....	Abril id.....	818'75
465593	Idem de id.....	Mayo id.....	92'30
465594	Idem de id.....	Agosto id.....	420
465595	Idem de id.....	Octubre id.....	323'52
465596	Idem de id.....	Abril 1872.....	637'50
465597	Idem de id.....	Mayo id.....	92'30
465598	Idem de id.....	Agosto id.....	743'52
465599	Idem de id.....	Febrero 1873....	637'50
465600	Idem de id.....	Junio id.....	420
465601	Idem de id.....	Febrero 1874....	323'52
465602	Idem de Tiebas.....	Junio 1870.....	43
465603	Idem de id.....	Abril 1874.....	30
465604	Idem de id.....	Idem 1872.....	30

Madrid 25 de Setiembre de 1876.—El Interventor general, J. R. de Oya.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Pisuerga.

Extracto de los asientos defectuosos que existen en el antiguo Registro de Hipotecas de este partido, formado en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 9.º del Real decreto de 30 de Julio de 1862, para que los interesados puedan reclamar las rectificaciones, al tenor del art. 8.º del mismo; con la prevencion de que pueden ocasionarse perjuicios por la falta de rectificacion de los asientos que se hallen en tales casos.

VILLA DE IGEA.

Por escritura de 3 de Enero de 1777, ante el Escribano Don Pedro Lorenzo Fernandez, Josefa Ovejas, Diego Llorente y su mujer, vecinos de Igea, se constituyeron fladores al Gobierno, é hipotecaron dos viñas en Valdelagua, no expresa linderos, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Costalazos, no expresa linderos, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Cabeza la Serna, no expresa linderos, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Cabeza la Serna, sin cabida, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Colladillos, sin linderos, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Cuesta Rey, sin linderos, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Campobajero, sin linderos, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Lombaza, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Lombaza, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Lombas, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Martin Lope, sin cabida, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otras en Casa, no expresa sitio, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 4.

Idem id. una heredad en Olivado, sin cabida, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otra en el Pasillo, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otra en Ranal, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otra en Rescasal, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otra en Rescasal, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otra en Raizales, sin cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 2.

Idem id. otra en los Raizales, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 3.

Idem id. otra en Rañal, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 21, folio 3.

Idem id. otra en Sequeros, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 21, folio 3.

Idem id. otra en Sierra, no expresa linderos, cuaderno número 13, legajo 21, folio 4.

Idem id. otra en Sierra, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 21, folio 4.

Idem id. otra en Serna, no expresa linderos, cuaderno número 13, legajo 21, folio 3.

Idem id. otra en Valdesotillo, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 21, folio 3.

Idem id. otra en Villar, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 21, folio 3.

Idem id. otra en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 21, folio 3.

Por escritura de 12 de Diciembre de 1804, ante el Escribano D. Felipe Ovejas y la Justicia, Lorenzo Ortega y sus hijos, vecinos de Igea, vendieron á su convecino Mateo Grávalos una casa, no expresa sitio, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 12.

Por escritura de 1.º de Junio de 1775, ante D. Pablo Lorenzo Fernandez, Pedro Gonzalez Cruz, vecino de Igea, impuso censo á favor de la cofradía del Santísimo, é hipotecó una heredad en Cabeza la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 1.º, folio 6.

Por escritura de 18 de Agosto de 1777, ante D. Pablo Lorenzo Fernandez, Pedro Beltran y su mujer, Diego Saez Benito y la suya, Pedro Beltran y Torres y la suya, y Miguel Saez Benito y la suya, vecinos de Igea, tomaron en arriendo una viña en Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 4.

Idem id. otra en Campo-bajero, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3.º, folio 5.

Idem id. otra en Valdesotillo, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 3.º, folio 5.

Por escritura de 6 de Mayo de 1778, ante el mismo Escribano, Idefonso Manrique y su mujer, vecinos de Igea, reconocieron un censo á favor de la obra pia de fray Antonio de Igea, é hipotecaron una viña en Cuesta Rey, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 4.º, folio 1.º.

Por escritura de 4 de Febrero de 1778, ante el mismo Escribano, Antonio Navas y su mujer, vecinos de Igea, hipotecaron á la Real Hacienda una heredad en el término del Chorro, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 5.º, folio 2.

Por escritura de 13 de Enero de 1780, ante el mismo Escribano, D. Eleuterio Saez Benito, vecino de Igea, impuso censo á favor del hospital de dicha villa, é hipotecó una heredad en las Callejas, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 6.º, folio 1.º.

Idem id. otra en Costalazos, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 6.º, folio 1.º.

Idem id. otra en Cerrada, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 6.º, folio 1.º.

Idem id. otra en Villar, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 6.º, folio 1.º.

Por escritura de 1.º de Junio de 1779, ante el mismo Escribano, Antonio Navas y su mujer, vecinos de Igea, salieron fladores á la Hacienda pública, é hipotecaron dos heredades en el término del Chorro, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 8.º, folio 2.

Por escritura de 26 de Marzo de 1785, ante el mismo Escribano, Juan Manuel Mallagray, vecino de Igea, constituyó patrimonio vitalicio á favor de D. Francisco Eugenio Ovejas sobre una viña en el Campo-bajero, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 9.º, folio 2.

Por escritura de 26 de Marzo de 1785, ante el mismo Escribano, Francisco Eugenio Ovejas, vecino de Igea, constituyó patrimonio vitalicio á favor de Francisco Eugenio Ovejas,

y designó una heredad en la Serna, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 9.º, folio 2.

Idem id. un corral, no expresa linderos, cuaderno núm. 13, legajo 9.º, folio 2.

Idem id. otra heredad, no expresa linderos ni sitio, cuaderno núm. 13, legajo 9.º, folio 2.

Idem id. una bodega, no expresa linderos ni sitio, cuaderno núm. 13, legajo 9.º, folio 2.

Por escritura de 6 de Mayo de 1786, ante el mismo Escribano, Manuel y Joaquina Muñoz, vecinos de Igea, vendieron á Pedro Anguiano Muñoz una viña en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Por escritura de 10 de Marzo de 1787, ante el mismo Escribano, Juan Anguiano Gil y su mujer impusieron censo á favor de la obra pia de letras de Yanguas, é hipotecaron una heredad en los Casales, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 11, folio 1.º vuelto.

Por escritura de 25 de Agosto de 1787, ante el mismo Escribano, Diego Arnedo, vecino de Igea, impuso censo á favor de la obra pia de primera enseñanza, é hipotecó una suerte de tierra en el término de la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 11, folio 1.º vuelto.

Idem id. otro en los Raizales, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 11, folio 1.º vuelto.

Idem id. otro en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 12, folio 1.º vuelto.

Por escritura de 13 de Febrero de 1788, ante el mismo Escribano, José Jimenez Saez de Guinoa, vecino de Igea, impuso censo á favor de la obra pia de Miguel Sainz, é hipotecó una viña en Cuesta Rey, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 12, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Colladillos, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 12, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 12, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Pieza Sequero, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 12, folio 1.º vuelto.

Por escritura de 16 de Abril de 1788, ante el mismo Escribano, Gregorio Alvarez Alonso, vecino de Igea, impuso censo á favor de la parroquia de Santa María de dicha villa, é hipotecó una viña en el término de la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 12, folio 2.

Por escritura de 21 de Abril de 1788, ante el mismo Escribano, Manuel Alvarez y Leon, vecino de Igea, vendió á Pedro Isidro Anguiano una viña en los Casales, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 12, folio 2 vuelto.

Por escritura de 20 de Mayo de 1789, ante el mismo Escribano, Juan Manuel Mendizábal y su mujer impusieron censo á favor del Cabildo eclesiástico de ella, é hipotecaron una viña en Campo Somero, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 13, folio 3.

Idem id. otra en Callejas, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 13, folio 3.

Idem id. otra en San Roque, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 13, folio 3.

Por escritura de 28 de Enero de 1789, ante el mismo Escribano, Pedro Falcon y su mujer, vecinos de Igea, impusieron censo á favor de la obra pia de San Antonio de Igea, é hipotecaron una heredad en el Ranal, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 13, folio 3.

Idem id. otra en Cuesta Rey, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 13, folio 3.

Por escritura de 4 de Setiembre de 1789, ante el mismo Escribano, Sebastian Fadrique, vecino de Igea, impuso censo á favor de la capellanía de Juan Gonzalez Vidaurre, é hipotecó una heredad en las Callejas, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 13, folio 4.

Por escritura de 1.º de Febrero de 1790, ante el mismo Escribano, Manuel Zapatel y su mujer impusieron censo á favor del Hospital de Igea, donde fueron vecinos, é hipotecaron una heredad en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 14, folio 1.º.

Idem id. otra en el Calvario, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 14, folio 1.º.

Por escritura de 6 de Noviembre de 1790, ante el mismo Escribano, Juan Manuel Llorente, vecino de Igea, constituyó fianza con hipoteca á favor del Sr. Duque de Abrantes sobre una heredad en Cabeza la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 14, folio 2.

Idem id. otra en el Cerrillo, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 14, folio 2.

Idem id. otra en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 14, folio 2.

Idem id. otra en el Ranal, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 14, folio 2.

Por escritura de 27 de Julio de 1793, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Juan Manuel Arnedo y su mujer, vecinos de Igea, impusieron censo á favor del cabildo de dicha villa, é hipotecaron una heredad en los Campillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 16, folio 2.

Por escritura de 21 de Noviembre de 1793, ante el mismo Escribano, Pedro Bea hizo reconocimiento de un censo, sin expresarse á favor de quién, é hipotecó una heredad en la Cabezueta, no expresa cabida ni adquirente, cuaderno núm. 13, legajo 16, folio 3.

Idem id. una casa, no expresa adquirente ni sitio ó término, cuaderno núm. 13, legajo 16, folio 3.

Idem id. una heredad, no expresa adquirente ni sitio ó término, cuaderno núm. 13, legajo 16, folio 3.

Por escritura de 10 de Junio de 1795, ante el mismo Escribano, Fernando de Bea, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de la obra pia del Capitan D. Francisco Perez Vea, é hi-

poteó una heredad en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 18, folio 4.º

Por escritura de 26 de Agosto de 1796, ante el mismo Escribano, José Jimenez Saez, de Guinoa, reconoció y subrogó un censo á favor del vínculo de D. Manuel Moreno en la villa de Igea, donde era vecino, é hipotecó una heredad en Cuesta Rey, cuaderno núm. 13, legajo 18, folio 4.º

Por escritura de 21 de Abril de 1797, ante el mismo Escribano, Diego Guerrero y su mujer, vecinos de Igea, reconociéron un censo á favor del Capitan D. Francisco Perez Vea, é hipotecaron una tierra en los Campillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 20, folio 4.º

Por escritura de 23 de Octubre de 1802, ante el Escribano Felipe Ovejas y la Justicia, Antonio Navas, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de la obra pia del Magisterio de primeras letras, é hipotecó una heredad en la Costera, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 6.

Por escritura de 22 de Noviembre de 1802, Domingo Butron, como tío y curador de Vicente y Alejandro Butron, otorgó escritura de venta ante el mismo Escribano á favor de Juan José Navas de una heredad en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 7.

Por escritura de 7 de Junio de 1803, ante el mismo Escribano, Angel de la Torre y su mujer, vecinos de Igea, vendieron una heredad en la Costera, no expresa adquirente ni cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 10.

Por escritura de 28 de Setiembre de 1844, ante el Escribano D. Lorenzo Narciso Saez Benito, Jerónimo Guerrero, vecino de Igea, recibió de su convecino Francisco Ovejas en arriendo con hipoteca una heredad en la Alamosa, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 65.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 65.

Idem id. otra en los Campillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 65.

Idem id. otra en la Cividiana, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 65.

Idem id. otra en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 65.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 65.

Por escritura de 17 de Marzo de 1844 y ante el mismo Escribano, Simon Zapatel, Lorenzo Martinez y otros reconociéron un censo á favor del hospital de Igea, donde son vecinos, y no se expresa la finca gravada, cuaderno núm. 8, folio 65.

Por escritura de 26 de Enero de 1845 y ante el mismo Escribano, Manuel Valles, vecino de Igea, vendió á su convecino D. Diego Miranda un olivar en Campo Somero, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 89.

Por escritura de 9 de Febrero de 1845, ante el mismo Escribano, Juan Manuel Jimenez y Félix Toledo, vecinos de Igea, permutaron una heredad en el Cerrillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 94.

Idem id. otra en Valdeopoblar, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 94.

Por escritura de 13 de Marzo de 1845, ante el mismo Escribano, Javier Francés, vecino de Igea, cedió á favor de Faustino Toledo una heredad en los Casales, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 101.

Idem id. otra en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 101.

Idem id. otra en el Chorro, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 101.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 101.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 101.

Idem id. otra en el Regajo, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 101.

Por escritura de 25 de Junio de 1845, ante el mismo Escribano, Juan Martinez Pascual y su mujer, vecinos de Igea, dieron en permuta á Josefa Gil una heredad en la Lombaza, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 126.

Idem id. otra en el Prado, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 126.

Idem id. otra en el Regajo, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 126.

Por escritura de 19 de Mayo de 1845, ante el Escribano D. Marcos Moreno, Gabriel Chavi, vecino de Igea, vendió á su convecino Diego Miranda una heredad en los Raizales, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 114.

Por escritura de 9 de Junio de 1845, ante D. José Acereda, Lorenzo Narciso Saez Benito y Santiago Garcia Falcon, vecinos de Igea, permutaron dos heredades en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 8, folio 121.

Idem id. otra en los Casales, no expresa cabida, cuaderno número 8, folio 121.

Por escritura de 1.º de Julio de 1816, ante el Escribano Felipe Ovejas y la Justicia, Osoria Perez, vecina de Igea, vendió á su convecino Manuel Rodriguez una heredad en Bodega Gonzalo, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Minas, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Olivado, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Pieza Sequero, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Valderoncillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otro en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en los Raizales, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 10, folio 1.º vuelto.

Por escritura de 16 de Abril de 1839, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Pedro Antonio Martinez y Baltasar de Arnedo permutaron una casa en su pueblo de Igea, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 4, folio 1.º

Por escritura de 17 de Marzo de 1817, ante el Escribano Felipe Ovejas y la Justicia, Emeterio Zualceta, vecino de Igea, hipotecó al Cabildo eclesiástico una heredad en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 11, folio 1.º

Idem id. otra en los Costalazos, no expresa cabida, cuaderno 7.º, legajo 11, folio 1.º

Idem id. una casa, no expresa sitio, cuaderno núm. 7, legajo 11, folio 1.º

Por escritura de 17 de Enero de 1818, ante D. José Felipe Ovejas y la Justicia, la iglesia y ermita del Pilar liberó de una hipoteca que tenían José Perez Vallejo y María Muñoz sobre una heredad en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 11, folio 1.º

Por escritura de 16 de Marzo de 1818, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Juan Manuel Jimenez y Martinez y otros, vecinos de Igea, constituyeron patrimonio vitalicio á favor de Manuel Fernandez, é hipotecaron una heredad en el Collado, no expresa linderos, legajo 12, folio 2.

Idem id. otra en el Collado, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en el Collado, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en el Collado, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en el Collado, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en el Collado, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en el Cerro, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Cuesta Rey, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en la Hombria, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Laderas, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Laderas, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Llano, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Los mismos del frente, Juan Manuel Jimenez y Martinez y otros vecinos de Igea, hipotecaron otra heredad en Martin Lopez, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Marisola, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Navas, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Navas, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Rueda, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa cabida ni linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa cabida, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa cabida, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa cabida, legajo 12, folio 3.

Segun la misma escritura, Manuel Saez, de Guinoa, hipotecó una heredad en la Solana debajo el portal, no expresa linderos, legajo 12, folio 3.

Idem id. otra en la Solana, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 12, folio 2 vuelto.

Idem id. otra en la Sierra, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 12, folio 2 vuelto.

Idem id. otra en la Sierra, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 12, folio 2 vuelto.

Idem id. otras tres en la Sierra, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 2 vuelto.

Idem id. otras dos en la Sierra, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 2 vuelto.

Idem id. otras dos en la Sierra, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 2 vuelto.

Idem id. otras tres en Valdebrágés, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 2.

Por escritura de 25 de Setiembre de 1821, ante el Escribano Felipe Ovejas y la Justicia, José Lopez Alvarez, de Francisco, dió en permuta á Manuel Fadrique, de Igea, una viña en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 14, folio 1.º

Por escritura de 25 de Febrero de 1824, ante Felipe Ovejas y la Justicia, D. Buenaventura Moreno, Presbitero de Igea, impuso censo á favor del Cabildo de dicha villa sobre dos heredades en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 16, folio 2.

Idem id. otra en la Orejada, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 16, folio 2.

Idem id. otra en el Rañal, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 16, folio 2.

Idem id. otra en la Serna, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 16, folio 2.

Por escritura de 28 de Junio de 1827, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Francisco Alvarez, vecino de Igea, impuso censo á favor de la Soledad, é hipotecó dos viñas en la Cividiana, no se expresan cabidas, cuaderno núm. 7, legajo 16, folio 2.

Por escritura de 10 de Setiembre de 1828, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Juan Saez de Guinoa y su mujer, vecinos de Igea, hipotecaron á José Garcia una heredad en Camposomero, no se expresan cabidas, cuaderno núm. 7, legajo 16, folio 2.

Por escritura de 5 de Setiembre de 1828, ante Felipe Ovejas y la Justicia, vendieron á José Joaquin Ruiz una heredad en la Cabezueta, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 20, folio 1.º

Idem id. otra en Soboparda, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 20, folio 1.º

Idem id. otra en Inistoso, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 20, folio 1.º

Por escritura de 20 de Octubre de 1829, ante José de la Fuente, Ana Pascual otorgó cédula y dejó á su memoria una imposicion de censo sobre una heredad en Campo-bajero, de la villa de Igea, donde fué vecina la imponente, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 21, folio 2.

Idem id. otra en Valdesotillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 21, folio 2.

Por escritura de 9 de Mayo de 1830, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Juan José Ortega Saez, de Guinoa, vecino de Igea, reconoció un censo á favor del hospital de aquella villa, é hipotecó una heredad en Los Casales, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 22, folio 3.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 22, folio 3.

Por escritura de 3 de Setiembre de 1830, ante el mismo Escribano, Manuel Fernandez y su mujer, vecinos de Igea, reconociéron un censo á favor del Santo Cristo de dicha poblacion, é hipotecaron una heredad en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 22, folio 3.

Por escritura de 15 de Octubre de 1830, ante el mismo Escribano, Juan Sanz, vecino de Cornago, y otros, reconociéron un censo á favor de la iglesia de Igea, é hipotecaron una heredad en los Costalazos, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 22, folio 6.

Por escritura de 24 de Enero de 1831, ante D. Félix José Acereda, Manuel Jimenez y Gil y otros, vecinos de Igea, constituyeron patrimonio vitalicio á favor de D. Pedro Bermejo Ordoñez, é hipotecaron una heredad en Campo-bajero, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 2.

Idem id. otra en la Cabezueta, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 2.

Idem id. otra en el Raído, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 24, folio 2.

Idem id. otra en el Rañal, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 24, folio 2.

Idem id. otra en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 24, folio 2.

Idem id. otras dos en higuera, no expresa cabida ni linderos, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 2.

Por escritura de 28 de Enero de 1836, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Luis Anguiano, vecino de Igea, vendió á Benito Jimenez una viña en Los Casales, no expresa cabida ni linderos, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 1.º

Por escritura de 14 de Febrero de dicho año y ante el mismo Escribano, Cipriano Bermejo, vecino de Igea, vendió á Manuel Jimenez una viña en Cuesta Rey, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 3.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 25, folio 3.

Idem id. otra en los Costalazos, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 3.

Idem id. otra en el Campillo, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 25, libro 4.

Por escritura de 14 de Junio de 1836, ante el Escribano D. Félix José Acereda, Ventura Martinez, Pablo Muro y otros, vecinos de Madrid, otorgaron escritura de venta á favor de Santiago Perez de una heredad en la Cabezueta, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 8.

Idem id. otra en la Sierra, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 8.

Idem id. un corral en Las Navas, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 8.

Idem id. dos heredades en Rescasal, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 8.

Idem id. otra en la Raicilla, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 25, folio 8.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 25, folio 8.

Idem id. otra en la Serna, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 25, folio 8.

Por escritura de 2 de Agosto de 1831, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Dionisio Antonio Martinez, vecino de Igea, vendió á José María Alvarez una heredad en la Serna, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 23, folio 4 vuelto.

Por escritura de 22 de Agosto de 1840, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Miguel Garijo Torre, vecino de Igea, vendió á José Arnedo Guerrero, su convecino, una heredad en Los Casales, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 26, folio 2.

Idem id. otra en la Costera, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 26, folio 2.

Por escritura de 22 de Setiembre de 1840, ante el mismo Escribano, D. Jorge Galdamez, á nombre de la testamentaria de D. Hermenegildo Garcés, vendió á D. Francisco Ovejas, vecino de Igea, una heredad en Campo Somero, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 26, folio 4.

Idem id. otra en Rescasal, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 26, folio 4.

Por escritura de 6 de Octubre de 1840, ante el mismo Escribano, Hedefonso Vea, vecino de Igea, vendió á Hilario Alonso, su convecino, una heredad en la Cividiana, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 26, folio 4 vuelto.

Por escritura de 24 de Febrero de 1807, ante el Escribano Felipe Ovejas y la Justicia, Pedro Antonio Martínez Mallagray, vecino de Igea, subrogó un censo á favor de la obra pia de Fray Antonio Igea, y designó una casa en dicha villa, no expresa sitio ni linderos, cuaderno núm. 7, legajo 2, folio 1.º

Por escritura de 21 de Junio de 1807, ante el mismo Escribano, Lúcas Saenz, de Guinoa, vendió á Manuel Bona, vecino de Igea, una parte de casa en la calle de la Iglesia, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 2, folio 2.

Por escritura de igual fecha ante el mismo Escribano, Escolástica Arnedo, vecina de Igea, vendió al mismo Manuel Bona parte en la misma casa, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 2, folio 2.

Por escritura de igual fecha ante el mismo Escribano, Josefa Cruz, vecina de Igea, vendió al mismo Manuel Bona una parte en la misma casa, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 2, folio 2.

Por escritura de 23 de Febrero de 1827, ante D. Márcos Moreno, Angel Sanz y Manuela Pascual otorgaron obligacion hipotecaria á favor de Matías Leon de una casa en la calle de la Iglesia, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 19, folio 4.º

Por escritura de 29 de Agosto de 1840, ante el Escribano Lorenzo Narciso Saez Benito, Domingo Mallagray, vecino de Igea, permutó con Antonio Gil una casa en la calle de la Iglesia, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 20, folio 2 vuelto.

Por escritura de 7 de Setiembre de 1831, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Félix Toledo, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de las obras pias de Gaspar Saez Rico en una casa en la Costera, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 5 vuelto.

Por escritura de 3 de Abril de 1829, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Francisca Gil y José Gabriel Alvarez, vecinos de Igea, reconocieron un censo á favor de la obra pia de Diego Lopez del prado en una heredad en la Ermita de San Roque, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 4.

Por escritura de 23 de Junio de 1824, por ante el mismo Escribano, Antonia Saez, de Guinoa, vecina de Igea, impuso censo á favor de aquella iglesia, é hipotecó una heredad en los Fustalazos, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 17, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 17, folio 1.º vuelto.

Por escritura de 22 de Agosto 1840, ante el Escribano Lorenzo Narciso Saez Benito, Miguel Garijo Torre vendió á José Acerea Guerrero, ámbos vecinos de Igea, una heredad en la Guindera, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 26, folio 2 vuelto.

Idem id. otra en les Casales, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 26, folio 2 vuelto.

Idem id. otra en la Costera, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 26, folio 2 vuelto.

Por escritura de 30 de Junio de 1817, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Clemente Rincon, vecino de Igea, constituyó patrimonio vitalicio á favor de su hijo Pablo sobre una heredad en la Higuera, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 14, folio 1.º

Por escritura de 23 de Octubre de 1818, ante Felipe Ovejas y la Justicia, el Marqués de Casa-Torre, vecino de Igea, hipotecó á la Real Hacienda cinco heredades en la Orajada, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 5 vuelto.

Idem id. otras tres en Orajada, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 5 vuelto.

Idem id. otra en el Palancar, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 5 vuelto.

Idem id. otra en Peñalagorda, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 5 vuelto.

Idem id. otra en el Palancar, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 5 vuelto.

Idem id. otra en el Santillo, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 12, folio 5 vuelto.

Idem id. otra en el Santillo, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 12, folio 5 vuelto.

Por escritura de 24 de Enero de 1831, Manuel Jimenez y Gil y Gil, vecino de Igea, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, constituyó patrimonio vitalicio á favor de Pedro Bermejo Ordoñez en una heredad en la Hombria Casa Camino, no expresa linderos ni cabida, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 3 vuelto.

El mismo Manuel Jimenez Gil y Manuel Lopez Ezquerro, en la misma fecha y ante el mismo Escribano, constituyeron igual patrimonio sobre una heredad en el Raido, no expresa cabida ni linderos, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en el Rañal, no expresa cabida ni linderos, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 1.º vuelto.

Idem id. otra en Inistroso, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 24, folio 1.º vuelto.

Idem id. otras tres en la Higuera, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 1.º vuelto.

Por escritura de 31 de Enero de 1813, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Emeterio y Juan Manuel Saez Benito salieron adores á D. Miguel María Rodriguez, é hipotecaron una heredad en la Lombaza, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 9, folio 2.

Por escritura de 27 de Octubre de 1807, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Manuel Toledo y Francisco Ortega hicieron gratificacion de un censo á favor de las obras pias del Preceptor de Gramática de Yanguas sobre una heredad en jurisdiccion de Igea, sita en el camino de Las Navas, no expresa cabida ni linderos, cuaderno núm. 7, legajo 2, folio 3 vuelto.

Por escritura de 15 de Agosto de 1822, ante el mismo Escribano, Juan Alvarez Bermejo, vecino de Igea, vendió á su convecino Sebastian Martinez Alvarez dos heredades, no expresa cabida ni término, cuaderno núm. 7, legajo 15, folio 1.º

Por escritura de 19 de Enero de 1827, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Fernando Garcés de los Fayos, vecino de Prejano, vendió á Juan Tomás Sainz una heredad, no expresa cabida ni término, cuaderno núm. 7, legajo 19, folio 3.

Idem id. otra en la Riva, no expresa linderos, cuaderno número 7, legajo 19, folio 3.

Por escritura de 20 de Febrero de 1835, ante el Secretario Francisco Gil, Pedro Arévalo y Agueda Arnedo, vecinos de Igea, vendieron á Gabriel Alvarez una heredad en Ulagoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 11, legajo 23, folio 2.

Por escritura de 20 de Febrero de 1835, ante el mismo Escribano, Antonio Martinez y otros constituyeron patrimonio vitalicio á favor de Pedro Martinez Recio de una heredad en Ulagoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 11, legajo 23, folio 5.

Por escritura de 40 de Diciembre de 1780, ante Pablo Lorenzo Fernandez, Manuel Saez, de Guinoa, reconoció un censo á favor del vínculo de Miguel Moreno é hija de dos casas, no expresa sitio, cuaderno núm. 13, legajo 6, folio 8.

Por escritura de 13 de Julio de 1781, Francisco Moreno y su mujer, vecinos de Igea, impusieron censo á favor de la obra pia de Juan Gonzalez, é hipotecaron una herencia, no expresa término, cuaderno núm. 13, legajo 13, folio 4.

Por escritura de 11 de Mayo de 1795, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Emeterio Saez Benito, vecino de Igea, impuso censo á favor de la misma obra pia, y designó una heredad, no expresa cabida, término ni linderos, cuaderno número 13, legajo 13, folio 11 vuelto.

Por escritura de 16 de Diciembre de 1776, ante Pablo Lorenzo Fernandez, Manuel Cordon y Catalina Martinez, vecinos de Igea, impusieron censo á favor del Cabildo eclesiástico, é hipotecaron una heredad en el portillo del Olivado, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 2, folio 5 vuelto.

Por escritura de 11 de Octubre de 1794, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Manuela Ovejas y Torre, vecina de Igea, reconoció un censo á favor de la obra pia de Fray Antonio de Igea, é hipotecó una heredad en el Peladillo, no expresa cabida ni linderos, cuaderno núm. 13, legajo 17, folio 2.

Por escritura de 20 de Noviembre de 1798, ante el mismo Escribano, Manuel Saez, de Guinoa, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de la obra pia de Fray Antonio de Igea, é hipotecó una heredad en el Peladillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 1.º

Por escritura de 7 de Julio de 1803, ante el mismo Escribano, Manuel Martinez y otros hipotecaron una heredad en Peña Cárdenas, de la jurisdiccion de Igea, donde son vecinos, no se expresa á favor de quién es la obligacion, cuaderno número 13, legajo 21, folio 10.

Por escritura de 3 de Abril de 1803, ante el mismo Escribano, Antonio Arévalo, vecino de Igea, permutó con Juan Manuel Belloso, su convecino, una heredad en el prado del Predo, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 13.

Idem id. otra en la Posada, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 24, folio 13.

Por escritura de 27 de Octubre de 1807, Manuel Toledo, vecino de Igea, por testimonio de Felipe Ovejas y la Justicia, impuso censo á favor de la obra pia de D. Gaspar Saenz Rico, é hipotecó una heredad en el Pasillo, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 2, folio 3.

Por escritura de 4 de Noviembre de 1813, ante el mismo Escribano, Antonio Jimenez, vecino de Igea, subrogó un censo á favor de la obra pia de distribucion de pan, é hipotecó una heredad en Peña Cárdena, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 7, folio 2.

Idem id. otra en los Costalazos, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 7, folio 2.

Por escritura de 22 de Agosto de 1840, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Miguel Garijo Torre, vecino de Igea, vendió á José Arnedo una heredad en el Pasillo, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 26, folio 2.

Por escritura de 30 de Julio de 1840, ante el mismo Escribano, Manuel Fernandez, vecino de Igea, vendió á Francisco Guillen una heredad en la Serna, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 26, folio 2.

Por escritura de 30 de Setiembre de 1840, y ante el mismo Escribano, Antonio Ortega hipotecó á José Diez una heredad en el Rincon, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 26, folio 3 vuelto.

Por escritura de 16 de Diciembre de 1776, ante D. Pablo Lorenzo Fernandez, Manuel Cordon y su mujer, vecinos de Igea, impusieron censo sobre una heredad en los Segueros, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 2, folio 5 vuelto.

Por escritura de 22 de Octubre de 1790, ante Pablo Lorenzo Fernandez, Manuel Alvarez y Leon, vecino de Igea, hipotecó al Sr. Duque de Abrantes una heredad en la Serna, no expresa linderos, cuaderno núm. 13, legajo 14, folio 1.º

Por escritura de 7 de Setiembre de 1817, ante D. Felipe

Ovejas y la Justicia, Domingo y Victoria Rincon, vecinos de Igea, reconocieron un censo á favor de la obra pia de Fray Antonio de Igea, é hipotecaron una heredad en San Roque, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 14, folio 2.

Por escritura de 13 de Octubre de 1830, ante el Escribano D. Felipe Ovejas y la Justicia, Juan Saenz, Mateo Alonso y Juan Pablo Jimenez, vecinos de Igea, reconocieron un censo á favor de aquella iglesia, é hipotecaron una heredad en los Costalazos, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 22, folio 6 vuelto.

Idem id. otra heredad en la Serna Susana, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 22, folio 6 vuelto.

Por escritura de 3 de Noviembre de 1817, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Isidoro Ovejas, vecino de Igea, cedió una casa-posada á su hermano y convecino D. Francisco, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 14, folio 3.

Por escritura de 7 de Abril de 1786, ante el Escribano Don Felipe Moreno, de Yanguas, Antonio Navas, vecino de Igea, impuso censo á favor de la obra pia del Preceptor de Gramática, é hipotecó dos heredades en las Tenerias, no expresa linderos, cuaderno núm. 13, legajo 10, folio 1.º

Por escritura de 24 de Noviembre de 1790, ante D. Pablo Fernandez, por María Gorjo y otros se impuso censo á favor de la obra pia de ayudar á bien morir, é hipotecaron una heredad en la Torre, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 14, folio 2.

Por escritura de 2 de Junio de 1803, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Andrés Jimenez y otros reconocieron un censo á favor de la obra pia de ayudar á bien morir, é hipotecaron una heredad en Ulagoso, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 3, folio 5.

Por escritura de 1.º de Mayo de 1816, ante el mismo Escribano, Doña Orosia Perez Tafalla, vecina de Igea, vendió á Manuel Fadrique una heredad en Ulagoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 10, folio 10 vuelto.

Por escritura de 16 de Marzo de 1818, ante el mismo Escribano, Juan Manuel Jimenez, vecino de Igea, constituyó patrimonio vitalicio á favor de D. Manuel Fernandez sobre heredad en Ulagoso, no expresa linderos, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 2.

Por escritura de 4 de Marzo de 1831, ante el mismo Escribano, Pedro Arévalo, vecino de Igea, otorgó fianza hipotecaria á favor de la Real Hacienda, é hipotecó cuatro viñas en Ulagoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 3.

Por escritura de 19 de Mayo de 1831, ante el mismo Escribano, Antonio Muñoz y su mujer, vecinos de Igea, reconocieron un censo á favor de las obras pias del Villar del Rio, é hipotecaron una heredad en Ulagoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 24, folio 4 vuelto.

Idem id. otra en Inistroso, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 24, folio 4 vuelto.

Por escritura de 11 de Setiembre de 1777, ante D. Pablo Lorenzo Fernandez, Miguel Arnedo, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de la obra pia de Fray Antonio de Igea, é hipotecó una heredad en los Villares, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 3, folio 7.

Por escritura de 23 de Noviembre de 1779, ante el mismo Escribano, José Martinez, vecino de Igea, y su mujer reconocieron censo á favor de la obra pia de Fray Antonio de Igea, é hipotecaron una heredad en los Villares, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 5, folio 5 vuelto.

Por escritura de 20 de Diciembre de 1779, ante el mismo Escribano, Ramon Alonso y su mujer, vecinos de Igea, reconocieron un censo á favor de Santa Lucía, é hipotecaron heredad en Vallejo Martin, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 5, folio 6.

Por escritura de 7 de Abril de 1789, ante el Escribano Don Pablo Lozano Fernandez, vecino de Igea, Juan Jimenez hipotecó á favor del Hospital una heredad en Bustalazos, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 12, folio 2.

En 2 de Setiembre de 1789, ante dicho Escribano, Josefa Gonzalez, vecina de Igea, hipotecó al Cabildo heredad en Ulagoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 12, folio 2.

En 1785, ante dicho Escribano, Manuela Lopez vendió á Pedro Alonso una heredad en Valdesotillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 18, folio 1.º

En 3 de Mayo de 1800, ante Juan Manuel Arnedo, Juan Manuel Arnedo reconoció un censo á favor de la capellania de Fray Antonio Igea, é hipotecó una heredad en Valdesotillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 2.

En 16 de Mayo de 1818 María Ramos Fernandez constituyó patrimonio vitalicio á favor de Manuel Fernandez, é hipotecó tres viñas en Valdebrages, no expresa cabida, cuaderno número 13, legajo 12, folio 2.

En 22 de Octubre de 1670, ante D. Felipe Ovejas y la Justicia, Ana Pascual impuso un censo á su memoria, é hipotecó una heredad en Valdesotillo, no expresa cabida, legajo 21, folio 2.

En 1829, el Cabildo eclesiástico otorgó escritura de liberacion de censo, ante el mismo Escribano, á favor de Manuel Garcia, é hipotecó una heredad en Valdesotillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 2.

En 4 de Mayo de 1776, Juan Jimenez Perez y su mujer, vecinos de Igea, otorgaron escritura de imposicion de censo á favor de la capellania de Antonio Rabano, ante Pablo Lorenzo Fernandez, é hipotecaron una heredad en Inistroso, no expresa cabida, cuaderno núm. 13, legajo 2, folio 4.

En escritura de 21 de Octubre de 1802, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Juan de las Heras y su mujer, vecinos de Igea, otorgaron imposicion de censo á favor de los Magisterios de primeras letras, é hipotecaron dos viñas en la isla de Rábano

no expresa la cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 2 vuelto.

En 1805, ante el mismo Escribano, Juan José Anguiano, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de la capellanía de Fray Antonio de Igea, é hipotecó una viña en Inistoso, no expresa la cabida, cuaderno núm. 13, legajo 21, folio 2 vuelto.

En 28 de Octubre de 1806, ante Felipe Ovejas y la Justicia, Julian Fadrique, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de la capellanía del Santísimo, é hipotecó una viña en Inistoso, no expresa la cabida, cuaderno núm. 7, legajo 1.º, folio 4.

Por escritura de 6 de Setiembre de 1812, ante el mismo Escribano, Juan Manuel Gil, vecino de Igea, permutó con José Manuel Bermejo, é hipotecó una heredad en Jaraolivillo, no expresa la cabida, cuaderno núm. 7, legajo 6.º, folio 1.º.

En 4 de Noviembre de 1813, ante el mismo Escribano, Antonio Jimenez, vecino de Igea, subrogó censo á favor de la obra pia del Pan, é hipotecó una heredad en la isla, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 7, folio 1.º vuelto.

En 17 de Marzo de 1817, ante dicho Escribano, el Cabildo eclesiástico hipotecó y vendió á Emeterio Cealceta cuatro viñas en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 10, folio 1.º.

En escritura de 1818, ante dicho Escribano, José Perez Vallejo, vecino de Igea, reconoció un censo á favor de la ermita de San Blas y parroquia de Igea, é hipotecó una viña en la Jara, cuaderno núm. 7, legajo 12, folio 1.º vuelto.

En 1821, ante dicho Escribano, José Alvarez de Francisco vendió á Manuel Fadrique, ámbos vecinos de Igea, una heredad en permuta en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno número 7, legajo 14, folio 1.º.

En 25 de Febrero de 1827, ante el mismo Escribano, Angel Sainz, vecino de Igea, hipotecó á D. Matías Leon una heredad en la Higuera, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 19, folio 1.º.

En 1.º de Junio de 1836, ante D. Lorenzo Narciso Saez Benito, Pedro Pablo Rincon, vecino de Igea, hipotecó á Cipriano García una heredad en la Higuera, no expresa cabida, cuaderno núm. 7, legajo 23, folio 6.

En 1.º de Marzo de 1842, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Lucas Ovejas y su mujer, vecinos de Igea, reconocimiento á favor de la obra pia de D. Francisco Perez de Beas, é hipotecó una heredad en el barranco de Inistoso, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 138.

Por escritura de la misma fecha, á favor de la misma obra pia, y ante el mismo Escribano, los mismos otra heredad en Camposomero, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 138.

Idem id. otra en la Raicilla, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 138.

Idem id. otra en Camposomero, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 138.

En escritura de 30 de Noviembre de 1842, Pedro Pablo Rincon y Sebastiana Garcia recibieron en arriendo de Margarita Arnedo, todos vecinos de Igea, un molino harinero, é hipotecaron dos heredades en el Batán, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 212.

Idem id. otra heredad en Higuera, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 212.

Idem id. otra en Valdesotillo, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 212.

Idem id. otra en la Raicilla, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 212.

Idem id. otra en Loja, no expresa linderos, cuaderno número 6, folio 212.

En 23 de Febrero de 1841, Manuel Fernandez y su mujer, vecinos de Igea, vendieron á Vicente Sainz, de Guinoa, heredad en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 34.

En 6 de Marzo de dicho año, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, como las dos anteriores. Francisco Saez, de Guinoa, vecino de Igea, vendió á Benito Perez heredad Colladillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 35.

En 4 de Mayo de 1841, Juan de Ovejas, vecino de Igea, vendió á Benito Perez una heredad Colladillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 35.

En 1841, Juan de Ovejas, vecino de Igea, vendió á Sebastiana Garcia una heredad en Campizuelo, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 35.

En 17 de Diciembre de 1841 Pascasia Alvarez, vecina de Igea, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, vendió á Juan Manuel Martinez una heredad en Cabeza la Serna, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 117.

En 25 de Diciembre de 1842, ante el mismo Escribano, Ramon Alvarez, vecino de Igea, vendió á Eleuterio Perez, de Grábalos, una heredad en Cividiana, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 120.

Idem á id. olivar, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 120.

En 21 de Febrero de 1842, ante el mismo Escribano, Manuel Martinez Remondo, vecino de Igea, vendió á Manuel Plácido Jimenez una heredad en Colladillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 142.

En 16 de Marzo de 1842, ante el mismo Escribano, Martin Martinez vendió á Benito Perez, ámbos vecinos de Igea, una heredad en Campo Bajero, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 147.

En 15 de Marzo de 1842, ante el Escribano Lorenzo Narciso Saez Benito, Santiago Perez, vecino de Grábalos, permutó con Juan Muñoz, vecino de Igea, una heredad en los Campillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 148.

En 24 de Abril de 1842, ante el mismo Escribano, María Latorre, vecina de Igea, hipotecó á su convecino Benito Perez

una heredad en Campo Somero, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 157.

La misma María Latorre, ante el mismo Escribano, en igual fecha permutó con Benito Perez, su convecino, una heredad en Campo Somero, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 157.

En 3 de Agosto de 1842, ante el mismo Escribano, Valero Arnedo, vecino de Igea, permutó con D. Saturio Recio una heredad en la Costera, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 181.

En 18 de Agosto de 1842, ante el mismo Escribano, Margarita Arnedo, vecina de Igea, vendió á Joaquina Calvo una heredad en Campizuelo, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 187.

En 20 de Octubre de 1842, ante el mismo Escribano, Pedro Llorente y su mujer, vecinos de Igea, vendieron á Benito Perez, su convecino, una heredad en Campo Somero, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 202.

En 24 de Diciembre de 1842, ante el mismo Escribano, Antonio Llorente, vecino de Igea, vendió á Pedro Antonio Ovejas una heredad en Campo del Toro, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 216.

En 24 de Enero de 1843, ante el mismo Escribano, Francisco Arnedo Jimenez vendió á Vicente Agreda y Remon una heredad en la Cabezuela, no expresa cabida, cuaderno núm. 6 folio 228.

Idem id. otra en Valdesotillo, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 228.

En 20 de Abril de 1843, ante el mismo Escribano, Salvador Arnedo y Francisco Arnedo Martinez, vecinos de Igea, permutaron una heredad en Cabezuela, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 246.

En 27 de Mayo de 1843, ante el mismo Escribano, Jerónimo Martinez, vecino de Igea, dió en permuta á Narciso Saez Benito una heredad en la Cuadrada, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 251.

Idem id. otra en Raicilla, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 251.

En 17 de Junio de 1843, ante Márcos Moreno, el Juzgado de primera instancia vendió á Antonio Saez Benito, vecino de Igea una heredad en los Campillos, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 253.

En 29 de Noviembre de 1843, Francisco Belloso, vecino de Igea, ante el Escribano de dicha villa Lorenzo Narciso Saez Benito, reconoció un censo á favor de las obras pias de Yanguas, é hipotecó una heredad en Calañares, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 297.

En 28 de Enero de 1845, ante el mismo Escribano, Pedro Marqués Gonzalez, vecino de Igea, vendió á José Fraile una heredad en Fustalazos, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 24 vuelto.

En 31 de Enero de 1843, ante el mismo Escribano, el curador de Pedro y María Arnedo vendió á D. Saturio Recio una heredad en la Guindera, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 231.

En 3 de Octubre de 1842, ante el mismo Escribano, Vicente Perez, vecino de Igea, hizo cesion á favor de María Perez de una heredad en la Horcajada, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 197.

Idem id. otra en Olivedo, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 197.

Idem id. otras tres en el Pasillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 197.

Idem id. otra en Vallejo Martin, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 197.

En 12 de Noviembre de 1840, ante el mismo Escribano, José María Anguiano, vecino de Igea, vendió á Luisa Ovejas una heredad en el Chorro, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 7 vuelto.

En 28 de Noviembre de 1840, ante el mismo Escribano, Crisanto Garcia, vecino de Igea, vendió á su convecino Andrés Alvarez una heredad, no expresa término ni cabida, cuaderno núm. 6, folio 12 vuelto.

En 22 de Junio de 1841, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Juana Perez, vecina de Igea, vendió á Tomás Alvarez una heredad con sitio de casa, no expresa término, cuaderno número 6, folio 69.

En 7 de Setiembre de 1841, ante el mismo Escribano, Valero Arnedo, vecino de Igea, vendió á su convecino Manuel Hecce una heredad, no expresa término ni cabida, cuaderno número 6, folio 91.

En 18 de Agosto de 1842, ante el Notario de Zaragoza Don Juan Antonio Vidal, Dionisio Arce, vecino de dicha ciudad, otorgó escritura de capitulos matrimoniales con Doña Josefa Viñan, soltera, del mismo domicilio, no expresa término ni cabida, cuaderno núm. 6, folio 187.

En 21 de Agosto de 1842, ante D. Lorenzo Narciso Saez Benito, el Sr. Marqués de Casa-Torre, vecino de Igea, otorgó escritura de redencion de censo á favor de Antonio Heredia, no expresa finca, cuaderno núm. 6, folio 190.

Por escritura de 22 de Junio de 1841, ante dicho Escribano, Juan Perez, vecino de Igea, vendió á Tomás Alonso un sitio de casa, no expresa sitio, cuaderno núm. 6, folio 69.

En 7 de Febrero de 1841, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, D. Saturio Recio, vecino de Igea, permutó con Luis Fadrique su convecino, una heredad en Olivedo, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 25.

En 25 de Diciembre de 1842, ante el mismo Escribano, Ramon Alvarez, vecino de Igea, vendió á Eleuterio Perez una heredad en Olivedo, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 120.

En 1.º de Noviembre de 1840, ante el mismo Escribano,

Teodoro Moreno, vecino de Igea, vendió á Alejandro Fernandez una heredad en el Peladillo, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 4.

En 15 de Diciembre de 1840, ante el mismo Escribano, Benito Perez Martin, vecino de Igea, permutó con Juan Martinez Polo una viña en Pieza Sequero, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 15.

En 23 de Enero de 1842, ante el mismo Escribano, Juan Alvarez, vecino de Igea, permutó con Manuel Alvarez heredad en la Palayana, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 114.

En 26 de Febrero de 1842, ante el mismo Escribano, José Jimenez, vecino de Igea, reconocia un censo á favor de la obra pia de Francisco Perez Veas sobre una heredad Pieza del Sequero, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 139.

En 20 de Marzo de 1842, ante el mismo Escribano, Francisco Saez, de Guinoa de Rodrigañez, vecino de Igea, vendió á Félix Toledo una heredad en Portille del Olivo, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 147.

En 14 de Abril de 1842, Antonio Gomez Falcon, vecino de Igea, vendió á Emeterio Chavi, su convecino, una heredad en la Pelayana, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 154.

En 18 de Abril de 1843, ante el Escribano D. Lorenzo Narciso Saez Benito, Francisco Cuzano, vecino de Igea, hipotecó á favor de María Vicente, su convecina, una heredad en Peladillo, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 246.

En 20 de Mayo de 1843, ante el mismo Escribano, Manuel Latorre, vecino de Igea, vendió á Benito Perez, su convecino, una heredad en Prado Redondo, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 249.

En 12 de Octubre de 1842, ante el mismo Escribano, Juan de Navajas, vecino de Igea, vendió á Diego Miranda, su convecino, una heredad en Peña la Yedra, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 276.

En 23 de Noviembre de 1840, ante el Escribano Narciso Saez Benito, Lucas Hecce, vecino de Igea, vendió á su convecino Francisco Guillen una bodega y lago, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 14.

En 15 de Diciembre de 1840, ante Lorenzo Narciso Saez Benito, Alejandro Fernandez, vecino de Igea, vendió á Benito Perez Urrutia en permuta una parte de casa, no expresa linderos, cuaderno núm. 6, folio 14.

En 10 de Noviembre de 1840, ante dicho Escribano, Juan Ovejas, vecino de Igea, vendió á su convecino Sebastian Zapata una heredad en el Ranal, no expresa la cabida, cuaderno número 6, folio 4.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 4.

En 31 de Octubre de 1840, ante el mismo Escribano, Francisco Arnedo Martinez y su mujer vendieron á Manuel Saez Benito una heredad en los Ramudillos, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 5 vuelto.

En 20 de Junio de 1841, ante el mismo Escribano, José Hecce y Gil y Martina María, su mujer, y Julia María y Vicente Saez de Guinoa, y Doña Felipa Borojo, todos vecinos de Igea, una heredad en las Ramudillas, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 70.

En 6 de Setiembre de 1841, ante el mismo Escribano, Lucas Ovejas y su mujer, vecinos de Igea, vendieron á su convecino Sebastian Zapatel una heredad en la Raicilla, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 89.

En 20 de Febrero de 1842, ante el mismo Escribano, José Martinez Mendizábal, vecino de Igea, vendió á Nicolás Perez, vecino de Grábalos, una heredad en el Reajo, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 133.

En 5 de Marzo de 1842, ante Lorenzo Narciso Saez Benito Andrés y Saturnino Vea, vecinos de Igea, reconocieron un censo á favor de la obra pia de Francisco Perez Vea, é hipotecaron una heredad en los Raizales, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 140.

En 15 de Marzo de 1842, ante el mismo Escribano, Santiago Perez y Juan Muñoz, vecinos de Igea, permutaron una heredad en los Campillos, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 148.

En 5 de Marzo de 1842, Sebastian Garcia y Mateo Lope y su mujer, vecinos de Igea, ante el Escribano D. Lorenzo Narciso Saez Benito, vendieron á su convecino Benito Jimenez una heredad en el término de Rescasal, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 149.

En 24 de Mayo de 1842, ante el Escribano, Manuel Perez Anguiano y su mujer, vecinos de Igea, vendieron á su convecino Julian Toledo una heredad en los Raizales, no expresa cabida, cuaderno núm. 6, folio 169.

Idem id. otra en la Serna, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 169.

Idem id. otra en Inistoso, no expresa cabida, cuaderno número 6, folio 169.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia.

Valencia.—Mar.

D. Gabriel Cuartero Atienza, Juez de primera instancia del distrito del Mar de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita y llama á D. José Ramdevin y Benet, hijo de D. José y de Doña Ramona, de 27 años de edad, soltero, propietario, natural y vecino de esta ciudad, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, barba poblada negra; viste con traje de lana color ceniza,

botas y sombrero, ausente en ignorado paradero, para que en el término de ocho días se presente en este Juzgado ó en las cárceles de Serranos á mi disposicion, cuya prision he acordado, á responder á los cargos que le resultan en la causa que estoy sustanciando contra el mismo sobre insultos y amenazas á un agente de la Autoridad; encargando á la vez á todas las Autoridades y agentes de policia judicial procedan á la busca, captura y traslacion del procesado á dichas cárceles.

Valencia 23 de Octubre de 1876.—Gabriel Cuartero Atienza.—Por su mandado, Jorge M. Peral.

Valencia.—Mercado.

El Dr. D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Jefe honorario de Administracion civil y Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad de Valencia.

Por la presente hago saber que en mi Juzgado y Escribanía, ántes de D. Carlos Fayos, hoy del autorizante, se ha seguido causa criminal contra Joaquin Alacreu y Alonso, alias Picola, y otros, sobre asesinato, homicidio frustrado y disparo de arma de fuego y lesiones graves y ménos graves, en cuya causa he acordado se llame y busque por requisitorias á dicho procesado Joaquin Alacreu y Alonso, alias Picola, natural y vecino de Ruzafa, habitante en su huerta, partida de la Torreta, casado con Ramona Albers y Galindo, de 34 años de edad y de oficio labrador, para que se presente en este Juzgado dentro del término de 20 dias, á contar desde la publicacion en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley, puesto que al ir á notificársele la sentencia recaida en la mencionada causa no ha sido hallado en su domicilio el referido Alacreu por haberse ausentado é ignorarse su paradero.

Además se encarga á todas las Autoridades y agentes de policia judicial practiquen con la mayor actividad cuantas diligencias estén á su alcance para la busca y captura del expresado Joaquin Alacreu, y caso de ser habido sea conducido á mi disposicion á las cárceles Torres de Serranos de esta ciudad.

Dada en Valencia á 27 de Octubre de 1876.—José María Barnuevo.—Por mandado de S. S., Salvador Martinez.

Vera.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. José María Castelló y Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisi tomo cito, llamo y emplazo á Cristóbal Francisco Urrea Lope, vecino de Lubrin, procesado por el delito de hurto de una joya, á José Pons Lopez, á fin de que dentro de los 10 dias siguientes al de la insercion de esta requisitoria en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado para evacuar un traslado del escrito de calificación del Promotor fiscal; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Vera 21 de Octubre de 1876.—José M. Castelló.—Por su mandado, Francisco Jimenez Soto.

Viella.

El Sr. Juez de primera instancia de esta villa, en causa criminal contra Raimunda Sin y Lopez, vecina de Aquinalin, partido de Benabarre, sobre abando de un niño, por providencia de 17 del actual mandó recibir declaración á un francés llamado Antonio, cuyo apellido y vecindad se ignora, trabajador en el camino de hierro; y por ignorar su paradero, y en conformidad á lo dispuesto en el art. 324 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en dicha providencia se mandó publicar la cédula de citacion en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID á fin de que comparezca en la audiencia de este Juzgado dentro del término de 15 dias para prestar la declaracion acordada; con la obligacion de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 50 pesetas.

Viella 18 de Octubre de 1876.—Rafael Arin, Escribano.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Noviembre de 1876.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del aire, á la sombra... 49.8
Idem mínima del id... 4.2
Diferencia... 45.6

Temperatura máxima al sol, á 1.47 metros de la tierra... 29.8
Idem id. dentro de una esfera de cristal... 45.4
Diferencia... 15.6

Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros... »

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 1.º de Noviembre de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- Carne de vaca, de 43 á 44.50 pesetas la arroba, y á 4.31 el kilogramo.
Idem de carnero, á 0.57 pesetas la libra, y á 4.07 el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 42.50 á 43.75 pesetas la arroba; á 0.50 la libra, y á 4.98 el kilogramo.
Tocino aseo, de 22 á 22.50 pesetas la arroba; de 0.85 á 1 peseta la libra, y de 4.84 á 4.77 el kilogramo.
Idem fresco, de 48.50 á 49 pesetas la arroba, á 0.87 la libra, y á 4.87 el kilogramo.
Idem en canal, de 48.75 á 49 pesetas la arroba.
Lomo, de 1.25 á 1.50 la libra, y de 2.71 á 3.22 el kilogramo.
Jamea, de 29 á 35 pesetas la arroba; de 1.25 á 1.75 la libra, y de 2.71 á 3.80 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0.38 á 0.41 y de 0.44 á 0.47 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 6 á 44.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.59 la libra, y de 0.54 á 1.28 el kilogramo.
Judías, de 5.50 á 8.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.37 la libra, y de 0.54 á 0.70 el kilogramo.
Arroz, de 6 á 8.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.37 la libra, y de 0.54 á 0.70 el kilogramo.
Lentejas, de 5.50 á 6.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.29 la libra, y de 0.54 á 0.63 el kilogramo.
Carben vegetal, á 1.75 pesetas la arroba, y á 0.45 el kilogramo.
Idem mineral, de 4 á 4.25 pesetas la arroba, y de 0.09 á 0.11 el kilogramo.
Cok, á 4 peseta la arroba, y á 0.09 el kilogramo.
Jabon, de 42.50 á 47 pesetas la arroba; de 0.53 á 0.63 la libra, y de 1.4 á 1.43 el kilogramo.
Patatas, de 4.75 á 2 pesetas la arroba; de 0.68 á 0.44 la libra, y de 0.47 á 0.23 el kilogramo.
Aceite, de 48 á 49 pesetas la arroba; á 0.59 la libra, y de 4.70 á 4.50 el decálitro.
Vino, de 6.50 á 10 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.35 el cuartillo, y de 4.55 á 6.50 el decálitro.
Petróleo, á 0.38 pesetas el cuartillo, y á 7.52 el decálitro.
Trigo, precio medio, 42.01 pesetas la fanega, y 2.73 el hectólitro.
Cebada, id. id., 3.97 pesetas la fanega, y 40.89 el hectólitro.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 177.—Corderos, 575.—Corderos lechales, 47.—Terneras, 46.—Cabrillos, 336.—Cerdos, 436.—TOTAL, 1.747.

Su peso en libras... 484.894.—Idem en kilogramos... 84.517.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 1.º de Noviembre de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Ayer se verificó en la capilla de Palacio la solemne funcion de Todos los Santos, habiendo asistido S. M. y A. á la cortina, acompañados de su alta servidumbre.

Bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto se celebró anteayer por la tarde en el Circulo de la Union Mercantil la sesion conmemorativa del octavo aniversario del Ateneo Mercantil de Madrid.

Leida por el Secretario D. Federico Comendador la correspondiente Memoria anual, se procedió á la distribucion de premios en la forma siguiente:

Primeros premios: Aritmética, D. Facundo Alvarez; francés, D. José Medel; Gramática, D. Sandalio del Valle; inglés, D. Eudaldo Romero; Caligrafía, D. Facundo Aranda; Contabilidad, D. Bernardo Gonzalez.—Accésit: Aritmética, D. Facundo Aranda; francés, D. José Suarez; Contabilidad comercial, D. Dionisio Angulo; Gramática castellana y Caligrafía, D. Gregorio Cea; inglés, D. José Ruiz.—Menciones honoríficas: Caligrafía, D. Alvaro Roderio; francés, Don Matias de Lope y D. Eduardo Amor.

Despues usaron de la palabra, abogando por el desarrollo del comercio y fomento del Ateneo, los Sres. Lema y Martin Rey. El Sr. D. Andrés Ruiz Gomez, en nombre del Circulo de la Union Mercantil, ofreció con elocuente frase el apoyo de este al Ateneo, que le prodigó sus aplausos.

La solemidad terminó con sentidas frases del Sr. Moreno Nieto y algunas brevisimas del Sr. Nieto, Presidente del Ateneo.

En la sesion del sábado de la Sociedad Económica Matritense se presentó una proposicion acogiendo con entusiasmo el proyecto del Ayuntamiento de celebrar una Exposicion hispano-colonial, acordándose por unanimidad mandar al Presidente de la Corporacion municipal una atenta comunicacion felicitándole por tan patriótico pensamiento, y ofreciendo la cooperacion de la Sociedad.

Mañana, 3 del corriente mes, por la noche, inaugurará el Ateneo científico sus tareas, pronunciando el discurso de apertura el Ilmo. Sr. Presidente D. José Moreno Nieto. Inmediatamente despues comenzarán las cátedras, de que están encargados los siguientes señores:

D. José Amador de los Rios, Cultura literaria y artistica de España durante la dominacion visigoda.

D. Alfredo Adolfo Camús, Estudios sobre los humanistas españoles del Renacimiento.

D. Manuel Cañete, Conferencias sobre algunos poetas hispano-americanos del presente siglo.

D. Aureliano Maestre de San Juan, Consideraciones anatómo-filosóficas sobre el sistema nervioso.

D. José Moreno Nieto, Estudios sobre las escuelas filosóficas contemporáneas.

D. Lino Peñuelas, Hidrología vegetal.

D. Juan de Dios de Rada y Delgado, Numismática.

D. Manuel de la Revilla, Literatura contemporánea en España.

D. Gabriel Rodriguez, Funciones y formas del crédito.

D. Francisco Maria Tubino, Etnología y Etnografía europea, y especialmente sobre los primeros habitantes de la Iberia y de la Mauritania.

D. Luis Vidart, Estudios sobre la Historia militar de España.

D. Juan Viñanova, Geología aplicada.

D. José Villa-amil y Castro, Los foros de Galicia en la Edad Media.

El jueves 9 de Noviembre comenzará sus sesiones la Sección de Ciencias morales y políticas con el tema: ¿Debe la Gran Bretaña el carácter á la vez estable y progresivo de su actual civilizacion á la constitucion política? En caso afirmativo, ¿qué hay en esta de peculiar y propio de aquel país, y qué de comun que pueda ser aplicado á los demás pueblos?

La Sección de Literatura dará principio á sus conferencias el sábado 11 de Noviembre con el tema siguiente: «Estado actual de la poesia lírica.»

El Sr. D. Emilio Arrieta se ha encargado del discurso inaugural de la Real Academia de San Fernando.

La Asociacion de Escritores y Artistas españoles ha pagado su deuda de gratitud á la memoria de D. Lucas Aguirre, colocando ayer solemnemente en el sepulcro de aquel distinguido patricio la corona que todos los años le dedica. Asistieron al acto una comision de la Junta directiva, compuesta del Vicepresidente Sr. Arrieta, de los Secretarios Sres. Bueso y Montoro y del Vocal Sr. Galdo, que llevaba además la representacion de la testamentaria. A dicha comision se unieron los socios Sres. Sepúlveda, Tejada y España, Inza (D. Domingo y D. Eduardo), Carrion y Pino, los dos últimos por sí y como delegados de las Asociaciones andaluzas de Escritores y Artistas.

Cumplido este deber, la comitiva visitó las tumbas de Espronceda, Larra, Egulaz, Rodriguez Cao, Rivera y otros literatos ilustres que descansan en el cementerio de San Nicolás.

La concurrencia que, segun costumbre tradicional, visitó ayer por la tarde los cementerios de esta Corte fué numerosísima. Profusion de luces, coronas y flores se veian en casi todas las tumbas, llamando la atencion por lo suntuoso de sus adornos algunas de los cementerios de San Luis, San Isidro y San Martin.

Llamaba ayer tarde justamente la atencion en el cementerio de San Martin la corona fúnebre que varios discípulos del eminente pintor Rosales colocaron en su sepulcro como muestra de su imperecedero y cariñoso recuerdo.

El lunes próximo, á las diez de la mañana, se verificarán en las Salesas solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de D. Leopoldo O'Donnell, primer Duque de Tetuan.

Se ha repartido el núm. 2.º de la Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento, cuyo sumario es el siguiente:

Programa agronómico, por D. E. Abela.

Estercoleros cubiertos, por D. Diego Navarro Soler.

La enseñanza de la agricultura en Francia y el Instituto Agronómico, por D. G. Cesalido.

El barómetro y los efectos de la presión atmosférica en la agricultura, por D. Diego Navarro Soler.
 Enseñanza agrícola.
 Material agrícola; gradas y escarificadores, por Don E. Abela.
 Debates sobre arboricultura en Filadelfia, por D. José Jordana y Morera.
 Enyesado de las tierras de labor, por D. G. Cesaldo.
 Memoria sobre la industria pecuaria en Italia, escrita por el Cónsul de España en Génova.
 Crónica nacional, por G. Salcedo.
 Crónica extranjera, por D. Miguel Lopez Martinez.
 Variedades.
 Prescripciones de aplicación, ya rural, ya casera.

Se ha publicado el núm. 289 de la *Gaceta literaria y musical* (antes *El Telegrama*) que dirige su fundador y propietario D. Rafael Palet y Villava.

Contiene este número las materias siguientes:
 Texto: *Revisión quinquenal*.—*Sección de Telégrafos*.—*Carta de Mozart*.—*El último amor*, por M. del P. Sinués.—*La prisión de Cervantes*.—*Los perros de la Siberia*, por V. Rojo.

POESÍAS: *Ante su cuna*, por F. M. Monroy.—*La hermana de la caridad*, por F. M. Folguera.

SECCION RECREATIVA: *Correspondencia*.—*Anuncios*.
 GRABADOS: *Gioberti*.—*Natural de Nueva Zembla*.—*Gloriosa muerte de Bermudo III en el sitio de Visco*.—*La Grisi en Norma*.—*Combate naval*.

SECCION MUSICAL: *Recitativo é romance*, por A. de la Cruz.

Se ha repartido el núm. 147 de *La Defensa de la Sociedad*, que contiene los siguientes interesantes artículos:
La agricultura de los árabes españoles, por D. Antonio García Maceira.—*Obras del Sr. Alonso Martínez*.—*La Familia*, por D. Agustín Soto.

Un mundo desconocido en la provincia de Extremadura, por D. Romualdo Martín Santibañez.

Peregrinación de los españoles á Roma.—*Sociedad protectora de los animales y las plantas, establecida en Cádiz*.—*Obra nueva*.—*Defensa comercial de Tarrasa*.—*La vuelta del Oloño*.—*Libros recibidos*.—*La Hoja Popular*.

La Hoja Popular que acompaña á dicho número contiene los siguientes artículos:

Un recuerdo del día de difuntos, por D. Edmundo Mac-Costello.—*Pensamientos escogidos*, compilados por un católico.—*Cuento moral*, por O. M. P.—*Refranes, adagios y locuciones proverbiales*.

Se ha publicado el cuaderno 10.º de la *Historia contemporánea y última guerra civil*, por el Sr. Pirala, con un plano de la guerra de Africa, conteniendo el cuaderno los importantes capítulos siguientes: Defectos y faltas de la campaña de Africa.—Gastos y pérdidas.—Observaciones.—SAN CARLOS DE LA RAPITA.—Antecedentes importantes.—Comisión Régia suprema.—Abandono de los intentos fusionistas.—Nuevos trabajos.—Se trasladada á París Montemolin.—D. Jaime Ortega.—Su variación de opiniones.—Cartas de D. Carlos Luis.—Manifiesto de Montemolin.—Solenne juramento.—Personajes é incidentes.—Cartas notables.—Viajes de Morales.—Cartas de Cabrera.—Reconciliación de D. Juan con Montemolin.—Donativos.—Plan del movimiento.—Peripecias.—Palencia y Logroño.—Actitud de Cabrera.—Comunicaciones importantes.—Apizamientos.—Embarque de D. Carlos.—Ortega en las Baleares.—Embarque de las tropas de Mahon.—Fuerza expedicionaria.—Llegada de la expedición.—Primeros actos de Ortega.—Desconfianza.—Desenlace.—Prisión de Ortega y de Elío y de otros.—Competencia jurídica.—Telegramas.—Consejo.—Protesta de Ortega.—Su despedida y fusilamiento.—Observaciones.—Prisión de Montemolin y de su hermano.—Renuncias.—Su libertad.—D. Juan y Montemolin.—Manifiesto.—Retractaciones.—Partidas y fusilamientos.—Nueva legislación.—Declaración de O'Donnell.—Actitudes políticas.—Viaje de la Reina.—Animación política.—Política del Gobierno en Italia.—Crisis.—Atentado contra O'Donnell.—1861: Tareas legislativas.—Disidencia de Rios Rosas.—Explicaciones de Montemolin.—Su muerte, la de su esposa y la de su hermano.—D. Juan de Borbon.—Sus manifestaciones y propósitos.—Disidencia de familia.—Cuestión venezolana.—De Roma.—Archivos napolitanos.—Perturbaciones.—Loja.—Viajes Régios.—Legislatura de 1861, y cinco pliegos de documentos comprobantes, todos de importancia.

Ha llegado á Madrid, procedente de París, el aplaudido autor dramático D. José Echegaray, con objeto de dirigir los ensayos de su drama trágico *Como empieza y como acaba*, que se estrenará en la semana próxima en el teatro Español.

Después de esta obra se pondrá en escena en dicho coliseo una comedia en tres actos, original de un conocido escritor, la cual lleva por título *Los desahuciados*.

BARCELONA 30 de Octubre.—En el salón de juntas del Fomento de la Producción nacional celebróse ayer una numerosa reunión de Profesores de música, al efecto de acordar los medios más conducentes para elevar este noble arte á la altura que su importancia requiere.

Aceptada esta idea por unanimidad, procedióse al nombramiento de una Comisión para proponer los medios que debían adoptarse al logro de dicho objeto, habiendo recibido la elección en los Sres. D. Nicolás Manant, D. Eusebio Font, D. Bernardo Calvo Puig, D. Antonio Nogués, D. Juan Casanoviñana, D. Gabriel Balart y D. José Piqué, nombrándose Presidente honorario de la misma al del Fomento de la Producción nacional D. José Pujol Fernandez. Este acto continuó se extendieron los nombramientos de los señores elegidos, á quienes se acordó convocar para la primera reunión hoy, á las cinco de la tarde, en el mismo local de ayer.

SEVILLA 30 de Octubre.—En la tarde del domingo se inauguraron en uno de los salones de la Casa-Lonja las Conferencias agrícolas mandadas celebrar en toda España por decreto del Gobierno de 1.º de Agosto último.

Ocupada la presidencia por el Sr. Gobernador de la provincia, teniendo á su izquierda al Alcalde Presidente Sr. D. José María de Ibarra y á su derecha á D. Pedro García de Leaniz, actuando como Secretario el que lo es de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio D. Gumersindo Fraile, el Sr. Guerrero pronunció algunas sentidas frases recomendando la importancia de estos actos, que demuestran el especial cuidado que tiene el Gobierno en fomentar los intereses materiales cuando se disfrutan los beneficios de la paz, terminando por declarar inauguradas las conferencias agrícolas dominicales.

El Ingeniero agrónomo D. Gumersindo Fraile leyó un notable discurso acerca de la importancia de las conferencias agrícolas, su objeto ó fin y medios para llevarlas á cabo.

Terminado este discurso, el mismo Sr. Fraile anunció que en la próxima Conferencia desarrollaría algunas consideraciones generales acerca de la siembra; operación á la que los labradores conceden poca importancia relativa erróneamente, pues de que se haga ó no en buenas condiciones depende en mucho el éxito de la recolección.

EXTERIOR.

El Cronista de Nueva-York, recibido ayer en esta Corte, publica las siguientes noticias de América:

ESTADOS-UNIDOS.—En vista de las noticias más dignas, nos inclinamos á creer que los republicanos han ganado las elecciones en Ohio, y en Indiana los conservadores; salvo que la mayoría radical ha sido en Ohio algo menor de lo que se esperaba, y la democrática en Indiana un poco mayor de lo que se creía.

En San Francisco de California se ha celebrado con gran solemnidad é inusitados festejos el centenario de la fundación de aquella ciudad, debida á los padres misioneros españoles que en aquellas apartadas regiones difundieron la luz del Evangelio. Con tal motivo, corresponde á las funciones religiosas el mayor esplendor de las fiestas. En los terrenos pertenecientes á *Mission Dolores* se celebró una solemne misa de campaña en que ofició de pontifical el muy reverendo Eugenio O'Connell, Obispo de Marysville, ante todas las Autoridades, el Cuerpo consular, fuerzas de la milicia voluntaria y una numerosa muchedumbre que con gran recogimiento presenciaron la augusta ceremonia. El Sr. Arzobispo Alemany, por enfermedad del Sr. Obispo, pronunció un notabilísimo discurso lleno de la más pura unción cristiana.

Procesiones cívicas y militares, lectura de composiciones poéticas alusivas á las fiestas y la alegría universal, ha contribuido á dar mayor realce á la celebración del centenario de San Francisco.

COLOMBIA.—Por decreto del Poder ejecutivo se ha levantado un empréstito forzoso de un millón de pesos entre los Estados rebeldes de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Tolima. El Presidente de la República ha asumido la suprema dirección de la guerra. Todos los periódicos contienen detalles de la sangrienta batalla librada en Los Chances entre 6.500 revolucionarios mandados por el General Córdova y 4.000 liberales á las órdenes del General Trujillo. Esta acción de guerra, que duró siete horas, es reputada por la prensa colombiana como una de las más sangrientas en las guerras civiles de aquel país, pues pasan de 2.200 hombres entre muertos y heridos de ámbos bandos en un total de 10.500 combatientes. Partes posteriores, cuyos detalles aun no eran conocidos, anuncian que el General Trujillo, después de haber reforzado su ejército con siete batallones más y el Pichincha, avanzó sobre Antioquia, logrando apoderarse de la ciudad de Manizales después de otro reñido combate, en el que se dice que perecieron más de 800 hombres, y cayeron en poder de los liberales cerca de 3.000 prisioneros, incluso el General Córdova, con cuatro ametralladoras y gran cantidad de pertrechos de guerra.

El General Rudesindo Lopez, con fuerzas del Gobierno nacional, había logrado dispersar las guerrillas de los llamados *Guascas*, que amenazaban la capital de la República.

La navegación del Magdalena estaba interrumpida por una partida de antioqueños cerca de Nare. El General Ponce preparaba una expedición contra ellos con los vapores *Colombia*, *Murillo* y *Bengochea*. También se estaba armando en guerra el *Tequendama*.

La Asamblea del Estado de Bolívar continuaba reunida, la que había declarado Gobernador electo al Doctor R. Nuñez.

PERÚ.—Se ha tendido con buen éxito el cable submarino entre Caldera y Valparaíso, y ya quedaba abierta la comunicación telegráfica desde Chorrillos, situado á nueve millas de Lima, hasta el gran puerto chileno.

Se ha celebrado un importante contrato entre D. Juan G. Meiggs y el Gobierno del Perú, el cual está llamado á remover todos los peligros de competencia entre el salitre de Tarapacá y el de la costa boliviana.

En el Congreso se había presentado una proposición que tiene por objeto la emisión de billetes por valor de 40 millones de soles amortizables por el Estado, con hipoteca de todas las rentas de la República. Es probable que este proyecto no sea aceptado por la Cámara.

Ha fracasado por completo el proyecto de encausar al ex-Presidente Sr. Pardo y á sus Ministros. El Senado se mostraba hostil á las miras del General Prado, según lo indicaban algunos nombramientos hechos por la alta Cámara contra la voluntad de aquel. Las intrigas de los descontentos habían obligado á dos de los Ministros del Gabinete á renunciar sus carteras á pesar de la oposición del General Prado, del que se decía que en último caso pensaba salir de Lima con las fuerzas de la guarnición y si-

tuarse en un punto inmediato para llamar á nuevas elecciones, rompiendo de esta manera con ámbas Cámaras.

La recaudación de la Aduana del Callao en Agosto había llegado á cerca de 350.000 pesos.

CHILE.—El día 2 de Setiembre fué proclamado Presidente de la República D. Anibal Pinto en sesión solemne del Congreso Nacional celebrada con este objeto bajo la presidencia del Sr. Covarrubias, con asistencia de 27 Senadores y 84 Diputados. El resultado del escrutinio dió á Don Anibal Pinto 293 votos y 14 en blanco.

El nuevo Presidente debía entrar, según costumbre, á regir los destinos del país el 18 de Setiembre. Había organizado ya su Gabinete del modo siguiente: D. José Victoriano Lastarria, Ministro del Interior; D. José Alfonso, Exterior y Colonización; D. Rafael Sotomayor, Hacienda; D. Miguel Luis Amunátegui, Justicia, Culto é Instrucción pública; D. Belisario Prats, Guerra y Marina. Estos nombramientos habían sido muy bien recibidos en toda la República, especialmente por los liberales y radicales, á cuyas filas pertenecían como los más caracterizados de ámbos bandos. El 15 de Setiembre se había abierto al público la nueva línea férrea que une Valparaíso con Angol, situado en el centro de la Araucanía, á 952 kilómetros del puerto indicado.

Los bonos emitidos por el Gobierno al 9 por 100 anual, por la suma de 1.500.000 pesos, habían sido colocados á la par, y los otros del 8 al 94 por 100. Unos y otros fueron tomados en su mayor parte por el Banco Nacional de Chile y Valparaíso. Se ha publicado la Memoria de Guerra y Marina. El contingente total del ejército es al presente de 3.168 hombres.

BOLIVIA.—De esta República sólo sabemos que el General Daza era esperado de un día á otro en la Paz, donde se le preparaba una brillante recepción. A su llegada debía organizar su Ministerio y el personal del Cuerpo diplomático. En toda la República reinaba la más completa tranquilidad. Se confirma la noticia del fallecimiento del General Quevedo en la Paz, donde había ido ocultamente á ponerse al frente de un movimiento revolucionario, cuando fué sorprendido por la muerte. Se cree que ha sido envenenado.

VENEZUELA.—En los periódicos de Colombia encontramos algunas noticias referentes á esta República, de las que extractamos las que van á continuación: el día 1.º de Agosto habían empezado las elecciones presidenciales. El candidato oficial era el General Linares Alcántara, que á pesar de estar apoyado por el Gobierno era probable que fuese vencido por el Sr. Zavarse, que contaba con la adhesión de varios Estados de la Unión venezolana.

GUATEMALA.—El Sr. D. José María Samayoa, Secretario de Fomento y Guerra de Guatemala, había renunciado ámbas carteras el 7 de Agosto. En su nota dimisoria expresa que estando la nación en absoluta paz, desea aprovechar esta feliz coyuntura para separarse de los negocios públicos. La Asamblea constituyente se había instalado formalmente el día 11 de Agosto bajo la Presidencia de D. José Antonio Salazar. Uno de sus primeros actos fué declarar por unanimidad de votos benemérito de la patria al General Presidente de la República D. Justo Rufino Barrios.

ANUNCIOS.

Instaladas definitivamente en la calle del Cid, número 4, todas las dependencias de la Imprenta Nacional, se recibirán en el mencionado local todas las comunicaciones de las oficinas del Estado, así como las reclamaciones de los particulares.

SANTOS DEL DIA.

La Conmemoración de los Fieles difuntos, y Santa Eustoquia, virgen.

Cuarenta Horas en la iglesia del Oratorio del Caballero de Gracia.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Función 43 de abono.—Turno par.—*Gli Ugonotti*.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Función 45 de abono.—Turno impar.—3.º de tres.—*Don Juan Tenorio*.

Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Función 47 de abono.—Turno 2.º impar.—*El convidado de piedra*.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Función 33 de abono.—Turno 3.º impar.—*Las nueve de la noche*.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Función 49 de abono.—Turno 2.º par.—*El toque de ánimas*.

Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Función 41 de abono.—Turno 2.º.—*El primer desliz*.—*Los corazones de oro*.—Baile.—*Un tenor modelo*.

Teatro de Novedades.—A las cuatro y á las ocho.—*Don Juan Tenorio*.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*Los baños del Manzanares*.—*Acertar mintiendo*.—*Yo no he sido*.—*Las plagas de Egipto*.

Salon Estava.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio*.

Teatro Marica.—A las ocho.—*Don Juan Tenorio*.

Teatro de Marionette.—(Flor Baja).—A las ocho.—*Perico el empedrador*.—*Pagar deudas á la moda*.—*Los tres jorobados*.—*Los dos viejos*.—Baile.